

APRUEBA ACTA DE EVALUACION FERIA HUA HUM 2024

RUBROS: ARTESANIAS, MUEBLES,
MANUALIDADES, LICORES, ARTESANALES,
QUESOS, CONSERVAS Y PRODUCTOS
SILVOAGROPECUARIOS, MASAJES,
SERVICIOS TURISTICOS REPOSTERIA,
PASTELERIA Y JUGOS NATURALES

Panguipulli, 24 de enero de 2024.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El acta de Evaluación de fecha 23 de enero de 2024, Postulaciones Feria Hua Hum 2024.
2. El Decreto N° 001 de fecha 02 de enero del presente año que aprueba presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Panguipulli para el año 2024.
3. El decreto N° 522 de fecha 23 de marzo de 2023 que delega orden de subrogación del Director de Control.
4. El Decreto N°1.333 de fecha 29 de junio de 2021, asunción de funciones como Alcalde de la comuna de Panguipulli a don Pedro Burgos Vásquez.
5. El Decreto N° 1135, de fecha 17 de abril de 2023, que delega al Administrador Municipal Sr. HERNAN CARRILLO RIOS, la firma del señor Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio, bajo la fórmula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**.
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 303

- 1.- **APRUEBESE**, el Acta De Evaluación de Postulaciones Feria Hua Hum 2024, en los rubros de Artesanías, Muebles, Manualidades, Licores Artesanales, Quesos, Conservas y productos Silvoagropecuarios, Masajes, Servicios Turísticos, Repostería, Pastelería y jugos Naturales.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos inherentes al ítem, según su origen a la cuenta correspondiente del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **TRANSCRÍBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN EUGENIO EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HERNÁN CARRILLO RÍOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECCIÓN DE CONTROL(S)
ALEX GÓMEZ CIFUENTES
DIRECTOR DE CONTROL(S)

HCR/JEE/AGC/STB/cab.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Omdel
- Archivo Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN POSTULACIONES FERIA HUA-HUM 2024

RUBROS :

**Artesanía, Muebles, Manualidades, Licores
Artesanales, Quesos, Conservas y Productos
Silvoagropecuarios, Masajes, Servicios Turísticos,
Repostería, Pastelería
y Jugos Naturales.**

En Panguipulli, con **23 DE ENERO DE 2024**, se abre sesión para realizar evaluación de postulaciones a la Feria Hua-hum 2024.

Para postular a estos rubros de la FERIA Hua- Hum Panguipulli 2024 se debe cumplir necesariamente con los siguientes requisitos:

Para postular a estos rubros de la Feria Hua-Hum se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Tener residencia en la Comuna de Panguipulli, lo que se acreditará mediante el Registro Social de Hogares u otro medio oficial, debiendo adjuntar dicho documento a la postulación.
- c) No mantener deudas impagas relacionadas con anteriores versiones de la Feria Hua-Hum y/o otras ferias organizadas por algún departamento municipal.
- d) Completar la Ficha de Postulación, Anexos y documentos adjuntos a las bases y entregar los documentos en un sobre cerrado, en la fecha y lugar señalado.
- e) Cada participante debe cancelar sus respectivos permisos de funcionamiento (SII, Servicio de Salud y cualquier otro que sea necesario).
- f) En el caso de los productos de repostería, licores artesanales y otros alimentos elaborados, los postulantes deberán adjuntar sus respectivos permisos de Higiene Ambiental, quienes no lo posean y sean seleccionados requerirán de un permiso provisorio.
- g) Cada postulante seleccionado deberá pagar el derecho de participación. Estos dineros serán reinvertidos en la Feria, en ítems como: consumos básicos de luz y agua, promoción y publicidad, guardias de seguridad, entre otros.

h) Sólo se aceptará la postulación de productos elaborados en la comuna de Panguipulli y por los artesanos o productores titulares de la propuesta. En ningún caso se permitirá presentar una propuesta para vender productos de un tercero. Este requisito es indispensable para participar en el proceso, por lo que su transgresión dará lugar a la inmediata eliminación de la feria.

i) Se deberá respetar estrictamente la fecha de envío del formulario de postulación. Aquellas que se presenten fuera de plazo serán rechazadas de plano.

j) No podrán participar de esta feria, postulantes que estén seleccionados en la feria Campesina PRODESAL-PDTI, y Walüing 2024, ya que el espíritu de estas ferias es que la mayor cantidad de emprendedores locales puedan tener la oportunidad de mostrar y vender sus productos y servicios.

DATOS GENERALES:

Ingreso vía Oficina de Partes : postulaciones

Detalle:

- Postulaciones inadmisibles por no presentar documentos anexos: 0
- Postulaciones admisibles: 31

Que se detalla a continuación:

REPOSTERIA:

1	ELIZABETH NATALIA	TOLOZA PEÑA		LAS ARAUCARIAS N° 332 MELEFQUEN
2	MACARENA CONSTANZA	ROMERO HENRÍQUEZ		PANGUILELFUN S/N
3	CLAUDIA ANDREA	ESCOBAR ALCAIDE		ANCACOMOE GARITA 2
4	ORNELLA	JARAMILLO GUARDA		HUERQUEHUE KM 6
5	CAMILA BELEN	BASCUR VASQUEZ		GABRIEL GONZALEZ VIDELA N°181
6	CECILIA ANGELICA	VALENZUELA KUHLMANN		CERRO PITREN N°1042
7	MONICA	MOSCOSO	MILLAGUIR	ÑANCUL S/N

CERVEZAS Y LICORES ARTESANALES

1	JAIME EFRAIN	BARRIA OJEDA	PARCELA N°6 HUELLAHUE
2	JUAN PAULO	CABEZA BARRIENTOS	CALLE LOS SAUCES S/N NELTUME
3	ELIAS	ZUÑIGA HERNANDEZ	PUNAHUE S/N CHOSHUENCO
4	FELIPE ANDRES	WELLS ESPINOZA	VIENTOS DEL ESTE N°28
5	COMPANIA CERVECERA	7 LAGOS SPA.	CAMINO A LOS LAGOS KM 2
6	RODRIGO ANDRES	HERNANDEZ COFRE	VILLA CALAFQUEN S/N

ARTESANIAS

1	MARCELINO DEL CARMEN VALDEBENITO GUTIERREZ	LIQUINE
2	GERARDO CAYULEF CALFIPAN	LINDA FLOR
3	CRISTIAN NAWODWOSKY VARELA	ALTO NANCUL
4	DANNY MERA CAMPOS	LOS TAYOS ALTOS
5	FRANCINA RUIZ SAEZ	COLLAMILLEO

MANUALIDADES

1	DANIELA NAVARRO LAGOS	HUELLAHUE
2	MARIA MILLAPAN CASANOVA	SAN SEBASTIAN 871
3	MIGUEL JARA ESCUDERO	JUAN PABLO II N°54
4	VERONICA NAVARRETE PAREDES	EDUARDO FREI 800
5	ALBA ALEHUE MERA	MALCHEHUE
6	PAOLA CATALAN NAVARRETE	ANCACOMOE

7	MARIA HUENUNGUIR	HERNANDEZ		ANHUARAQUE
8	AYLIN RAMOS RAMOS			ARNO KUTSMANN 250
9	TAMARA AVENDAÑO	VILLALOBOS		ARNO KUTSMANN 259
10	MARYORIE PONCE ZAVALA			COIHUECO
11	MARIBEL MALDONADO	MUÑOZ		MIRADOR DEL LAGO 46
12	SANDRA MUÑOZ CARRASCO			MALALHUE - LANCO

PROCESADOS

1	HERTY CURIÑANCO	BENEVENTI		ÑANCUL
---	--------------------	-----------	--	--------

LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUERON LAS SIGUIENTES:

- Apertura de sobres de los proyectos recibidos a través de oficina de partes.
Se procede a:
- Determinar admisibilidad de las postulaciones recepcionados.
- Selección de postulaciones.
- Evaluación técnica de iniciativas de acuerdo a pauta definida que contempló criterios establecidos en las bases.

Considerando:

- a) Cerrado el proceso de postulación y habiendo sesionado la comisión de evaluación, quien realizó un detallado proceso de revisión de los requisitos establecidos por bases para el proceso regular de postulaciones a la Feria Hua-hum 2024

- b) Que, evaluados y seleccionados los postulantes en cada categoría, de acuerdo a las bases de postulación señaladas, se pudo advertir por la comisión que muchos de los postulantes habían sido igualmente seleccionados en la feria Walüing 2024
- c) Tomando en cuenta que, aun excluyendo a quienes ya habían sido seleccionados en las demás ferias, no se completaron todos los cupos en cada categoría, quedando así una gran cantidad de cupos sin completar.
- d) Y que los postulantes en su mayoría quedarían impedidos de participar de este proceso en función de lo señalado en el punto 1, título II de las bases técnicas, letra j) donde dice textual: “j) No podrán participar de esta feria, postulantes que estén seleccionados en la feria Campesina PRODESAL-PDTI, y Walüing 2024 “;
- e) Que, la finalidad de la prohibición anterior, era evitar que los expositores se repitieran en las distintas ferias, restando posibilidades a nuevos expositores y dado que, en el proceso de selección, los expositores seleccionados y que cumplían con dicho requisito ya cuentan con su cupo asegurado, quedando aún cupos sin cubrir.
- c) Que, por el plazo que queda para el inicio de la feria Hua Hum 2024, no es posible realizar un nuevo llamado a concurso.
- d) Que, la Municipalidad de Panguipulli ha reforzado su trabajo con pequeños emprendedores, generando durante todo el año iniciativas para la exhibición y venta de productos típicos de fabricación propia, aumentando también los cupos, situación que ocurrió con la expo Walüing, que este año dobló sus cupos, dando cabida a la mayoría de los expositores de la comuna.

La comisión de Evaluación de la Feria Costumbrista Hua-hum acuerda lo siguiente:

- a) Considerando la urgencia de tener la nómina de seleccionados a la Feria Hua-Hum 2024 para el correcto y oportuno desarrollo del proceso, y que dado los plazos no se puede realizar un nuevo proceso de postulación.
- b) Que, los expositores son de un gran nivel, lo que le dará realce a la feria, asegurando la calidad de los productos ofrecidos a quienes asistan a ella y que ninguno de los demás expositores se verá perjudicado con ello.

d) Que, la época estival es aquella en que los y las emprendedoras tienen mayores posibilidades de mejorar sus ventas, que las mismas bases de postulación establecen como premisa "La feria XXII Hua-Hum 2024, es un evento gastronómico y cultural que propende a entregar un posicionamiento de los productores artesanales de la comuna de Panguipulli, mejorando sus opciones de ventas y contactos comerciales", por lo que quedando cupos disponibles, excluir a quienes cumpliendo con los requisitos va en contra del espíritu de la propia feria.

d) Por lo tanto; se procederá a llenar los cupos disponibles por cada categoría con los emprendedores de la comuna que, habiendo postulado en el plazo legal, y que, a pesar de no cumplir con la cláusula señalada, si tienen y cumplen cabalmente todos los demás requisitos establecidos en las presentes bases.

Obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS:

Según los resultados obtenidos, se solicita la adjudicación de las siguientes iniciativas:

	ARTESANIAS		
1	MARCELINO DEL CARMEN VALDEBENITO GUTIERREZ		LIQUINE
2	GERARDO CAYULEF CALFIPAN		LINDA FLOR
3	CRISTIAN NAWODWOSKY VARELA		ALTO ÑANCUL
4	DANNY MERA CAMPOS		LOS TAYOS ALTOS
5	FRANCINA RUIZ SAEZ		COLLAMILLO
	MANUALIDADES		
1	DANIELA NAVARRO LAGOS		HUELLAHUE
2	MARIA MILLAPAN CASANOVA		SAN SEBASTIAN 871
3	MIGUEL JARA ESCUDERO		JUAN PABLO II N°54
4	VERONICA NAVARRETE PAREDES		EDUARDO FREI 800
5	ALBA ALEHUE MERA		MALCHEHUE
6	PAOLA CATALAN NAVARRETE		ANCACOMOE
7	MARIA HERNANDEZ HUNUGUIR		ANHUARAQUE
8	AYLIN RAMOS RAMOS		ARNO KUTSMANN 250

9	TAMARA VILALOBOS AVENDAÑO		ARNO KUTSMANN 259
10	MARYORIE PONCE ZAVALA		COIHUECO
11	MARIBEL MUÑOZ MALDONADO		MIRADOR DEL LAGO 46
12	SANDRA MUÑOZ CARRASCO		MALALHUE - LANCO
	PROCESADOS		
1	HERTY BENEVENTI CURIÑANCO		ÑANCUL
	CERVEZAS Y LICORES ARTESANALES		
1	JAIME EFRAIN BARRIA OJEDA		PARCELA N°06 HUELLAHUE
2	RODRIGO HERNANDEZ COFRE		VILLA CALAFQUEN S/N
3	COMPAÑIA CERVECERA 7 LAGOS SPA		CAMINO A LOS LAGOS KM 2
4	FELIPE ANDRES WELLS ESPINOZA		VIENTOS DEL ESTE N°28

Quedando en lista de espera los siguientes postulantes:

CERVEZAS Y LICORES ARTESANALES

1	JUAN PAULO	CABEZA BARRIENTOS	CALLE LOS SAUCES S/N NELTUME
2	ELIAS	ZUÑIGA HERNANDEZ	PUNAHUE S/N CHOSHUENCO


REPOSTERIA

1	CLAUDIA ANDREA	ESCOBAR ALCAIDE	ANCACOMOE GARITA 2
2	ORNELLA	JARAMILLO GUARDA	HUERQUEHUE KM 6
3	CAMILA BELEN	BASCUR VASQUEZ	GABRIEL GONZALEZ VIDELA. N°181

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:



MARIA CELESTE GUTIÉRREZ FUENTES
PROFESIONAL APOYO OMDEL



DORIAN CASTETE BARAHONA
APOYO OMDEL



SERGIO TOLEDO BURDILES
ENCARGADO OMDEL



DANILO NAHUEL HURTADO
REPRESENTANTE ALCALDÍA